

## **BASES DEL I CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS**

### **Primero.- OBJETO.**

Con motivo de las próximas fiestas de Navidad 2020 el Excmo. Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, a través de la Delegación de Comercio, Fomento Económico y Desarrollo Local, organiza el **I CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS**.

El presente concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante el próximo periodo navideño, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, fomenten el consumo y las compras en el pueblo y, que contribuyan a crear un especial ambiente festivo, pese a las especiales circunstancias de este año, en las calles de Benalup-Casas Viejas.

### **Segundo.- PARTICIPANTES.**

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el Municipio de Benalup-Casas Viejas, cualquiera que sea su actividad.

Los comerciantes participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo, pudiendo utilizar cualquier tipo de elemento que estimen oportuno, ya sea visual, de sonido o audiovisual que ayude a la decoración del escaparate.

Todos los establecimientos participantes deberán tener la correspondiente licencia de apertura.

### **Tercera.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.**

La inscripción al presente concurso es gratuita y las inscripciones admitidas serán las que se cumplimenten debidamente según el modelo adjuntado en las presentes bases (**ANEXO I**). Estas bases podrán descargarse en la página web municipal e igualmente podrán recogerse en el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, desde el próximo **día 23 de noviembre hasta el 11 de diciembre, ambos inclusive**. Debiendo estar el escaparate instalado el día 14 de diciembre.

### **Cuarta.- DESARROLLO DEL CERTAMEN.**

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 14 de diciembre de 2020 hasta el día 1 de enero de 2021.

### **Quinta.- COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.**

Se deberá enviar una foto del escaparate, en formato digital y con calidad suficiente que permita visualizar todo el contenido, al siguiente correo electrónico:

**comerciolocalbenalup@gmail.com**, indicando el nombre del establecimiento al que pertenece.

#### **Sexta.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.**

El ayuntamiento convocará a un jurado popular que emitirá dictamen tras la visita de los escaparates participantes.

#### **Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.**

El Jurado, en su labor de selección del premiado en el **I CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS** valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad.
- Montaje.
- Complejidad.
- Estética.
- Creatividad.
- Ambientación Navideña.
- Valoración y atractivo comercial.

#### **Octava.- VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO.**

El Jurado realizará la visita a los establecimientos participantes en horario de apertura comercial y entre los días 14 y 31 de diciembre, sin previo aviso a los participantes.

#### **Novena.- PREMIOS.**

Tras la visita del Jurado, el mismo designará y hará público el establecimiento que, a su juicio, ha resultado ganador del **I CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS**.

El premio otorgado será de **200 €**.

#### **Décima.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS.**

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público a través de los medios de comunicación locales (ya sean redes sociales y/o web municipal). Asimismo, el ganador del concurso será avisado telefónicamente.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, cuya fecha y lugar de celebración les será comunicado oportunamente.

#### **Undécima.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en el **PRIMER CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS** supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Delegación de Comercio, Fomento Económico y Desarrollo Local.

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL I CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS  
BENALUP-CASAS VIEJAS 2020.

YO, D/D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_

CON D.N.I.: \_\_\_\_\_

COMO REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ CON CIF/NIF: \_\_\_\_\_

SITUADO EN \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_

DE BENALUP-CASAS VIEJAS Y CON NÚMERO DE TELÉFONO \_\_\_\_\_

**DECLARO:** Aceptar y conocer las bases del I CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2020, en el municipio de Benalup-Casas Viejas, organizada y financiada por el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, aportando para el mismo la siguiente documentación:

- Licencia de Apertura.
- DNI/CIF del representante de la entidad.

En Benalup-Casas Viejas a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Fdo.